



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 4 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 3168/2026 en el cual se tramita el llamado a inscripción de registro de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Simple, Interino con destino al Área Métodos Cuantitativos del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de relativos a: Lengua Extranjera: Inglés de la carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Económicas aprueba la convocatoria a inscripción de Registros de Aspirantes pública y abierta y la conformación de la Comisión Evaluadora propuesta por unanimidad.

Que la cobertura de las vacantes se tramita de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y a la Ordenanza N° 13/2023-Consejo Superior.

Que los y las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos elevó el presente anteproyecto.

Que la Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de registro de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Simple, Interino con destino al Área Métodos Cuantitativos del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de relativos a: Lengua Extranjera: Inglés de la carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 14 y 16 de septiembre de 2026, la solicitud de inscripción se recibirá por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



el Campus Universitario situado en Ruta Provincial 55 (Extremo Norte). Los aspirantes y las aspirantes deberán inscribirse de manera presencial. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad, deberá enviarse en formato PDF, junto al Currículum Vitae y la documental probatoria de antecedentes, las cuales deberán ser original o copia debidamente legalizada, de manera escaneada (no admitiéndose fotografías), también en formato PDF (en un único archivo adjunto), al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com. En cualquier momento y a su sola solicitud, podrá requerir por autoridad competente a los aspirantes y las aspirantes la documental original para su constatación con la documental escaneada.

ARTÍCULO 3°.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Económicas, que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

TITULARES:

Magíster Marcela RIVAROLA

Traductor Mario Germán PÉREZ RIESCO

Magíster Cecilia Alejandra AGUIRRE CÉLIZ

SUPLENTES:

Magíster Claudio Ariel SALAS

Magíster Agostina GIORDANO

Traductor Cristian Martín ARELLANO

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante y la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza N° 13/2023-Consejo Superior).

ARTÍCULO 5°.- El o la aspirante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación “*notificaciones UNSL*” a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N°01/2022-Decanato).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MLT

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General.

Hoja de firmas